

bien; é la cibdad puso dos piezas de seda, una de velludo carmesí para el que mejor lo hiciese de los mantenedores, é otra de velludo azul para el aventurero que mejor lo hiciese; é ganó por mantenedor la pieza de carmesí Pedro de Cartagena, é Ruy Diaz de Mendoza, Mayordomo mayor, la azul, porque lo hizo mejor que ninguno de los aventureros. Y estando el Rey mucho alegre con estas fiestas, é mudándose algunas veces del castillo á la casa de Pedro Destúfiga é á la posada del Obispo, é otras veces á Miraflores, llegaronle nuevas de como la Infanta Doña Catalina, su hija, había fallecido en Madrigal el domingo (1), á diez de Setiembre del dicho año, de lo qual el Rey hubo muy gran sentimiento, é mandó hacer sus obsequias muy solemnemente en el Monesterio de la Huelgas de Burgos, donde él fué é toda su Corte; y embió que asimismo se hiciese en Madrigal donde finara; é mandó para ello ir allá á su Tesorero para pagar todo lo que menester fuese; é así se hicieron solemnemente obsequias por ella en todas las principales cibdades é villas del Reyno; y el Infante Don Juan traxo tres dias marga por ella, é despues vistió negro tres meses, é todos los Grandes, é generalmente todos los de la Corte, é los principales de todas las cibdades é villas del Reyno traxeron nueve dias marga, é dende adelante luto por tres meses: el Rey se vistió de paño negro tres dias. Hechas las obsequias por la Infanta Doña Catalina, el Rey mandó que la Infanta Doña Leonor, su hija segunda, fuese jurada por primogénita heredera de sus Reynos é Señoríos, el qual juramento é omenage hicieron en esa cibdad de Burgos en presencia del Rey, el Infante Don Juan y el Almirante Don Alonso Enriquez, é Don Alvaro de Luna, Condestable, é Diego Gomez de Sandoval, Adelantado de Castilla, é Don Pablo, Obispo de Burgos, Chanciller mayor del Rey, é Don Alonso, Obispo de Leon, Confesor del Rey, y el Doctor Periañez, porque á este tiempo no estaban en Burgos otros Grandes. Este dia propuso el Obispo Don Pablo por mandado del Rey; fué la proposicion breve, pero muy solemne é loada de todos.

## CAPÍTULO IV.

De como el Rey Don Juan embió sus embaxadores al Rey de Aragon.

Como el Rey Don Juan respondió á los embaxadores del Rey de Aragon cerca de las vistas con la Reyna, él hubo su consejo, é acordó de embiar al Rey de Aragon que le placia que la Reyna su hermana se viesse con él quando le pluguiese; y embió por embaxadores al Obispo Don Diego de Mayorga é al Doctor Diego Rodriguez, ambos á dos de su Consejo, é partieron de Burgos á veinte de Setiembre, al qual tiempo el Rey de Aragon era en Barcelona. E sabido por él que los embaxadores del Rey de Castilla eran en su Reyno, embiólos á decir que esperasen en Zaragoza, que él entendia de ser ende

(1) *Martes* decía en el original.

en breve; é pasados algunos dias que así habían esperado, embiólos llamar; é comenzando su camino, embiólos á decir que esperasen donde les tomase su carta, y esperaron; é tornólos embiar llamar en tal manera, que tardaron cerca de tres meses desde que partieron de Burgos hasta que llegaron á Barcelona, donde el Rey de Aragon les mandó hacer muy noble rescibimiento. E hecha por ellos al Rey la reverencia debida é las saludes apostumbradas, explicaron su embaxada al Rey de Aragon, presente su Consejo, cuyo efecto era que al Rey de Castilla placia las vistas de la Reyna su hermana quando á ella pluguiese. El Rey respondió respuesta general como se suele hacer, é quanto á las vistas dixo que queria ver en ello. E dende algunos dias, el Rey de Aragon habló con estos embaxadores é les dixo que como él hubiese demandado las vistas de la Reyna por despachar los negocios en breve é volverse en aquel año á Napol, é la respuesta de su embaxada había tardado, que no sabia si podian ya aprovechar las vistas; que sobrello queria haber su consejo con los Grandes de sus Reynos é con sus cibdades é villas; por ende que esperasen hasta que él hubiese su deliberacion con ellos. Y el Rey de Aragon se fué á Zaragoza, donde vinieron á él algunos de los Grandes é Procuradores de sus Reynos á los quales mostró el gran sentimiento que tenia de la prision del Infante Don Enrique, su hermano, diciéndoles que sobre aquello é sobre otras cosas quisiera verse con el Rey de Castilla, é gelo embiar á rogar por sus embaxadores, é no le pluguiera; é que á fallecimiento de sus vistas, pidiera vistas de la Reyna su muger, por abreviar los hechos é volverse en aquel año á Napol, é le fuera alongada la respuesta tanto, que no pudiera tornar en aquel año pasado, ni tampoco podria en el presente: por lo qual su deliberada voluntad era de venir en Castilla á se ver con el Rey su primo, y no embargante que por él le fuese negada la vista, lo qual creia ser mas por inducimiento de los que cerca del Rey estaban, que habían seydo en consejo de la prision del Infante su hermano, que la voluntad del Rey. E que para ir seguro de aquellos le convenia ir el mas acompañado de gente de armas que pudiese, sobre lo qual hubo muy grandes altercaciones entre los de su Consejo, porque unos decian que era bien lo que el Rey decia, é otros decian al contrario, é cada unos daban razones las mejores que podian para fundar su intencion. Los mas dellos acordaban que era mejor que la Reyna de Aragon fuese á las vistas que no el Rey, porque le parecía cosa muy injuriosa que ningún Rey entrase en Reyno de otro contra su voluntad, mayormente con gente de armas, lo qual los embaxadores del Rey de Castilla mucho agraviaron, dando muchas razones porque el Rey de Aragon no debiese entrar en Castilla. Desde que conosciéron ser aquella su deliberada voluntad, volviéronse en Castilla, é dixerón al Rey todo lo acaescido en su embaxada. Y en este tiempo el Rey de Aragon mandó reparar é bastecer las fortalezas que eran en frontera de Castilla, lo qual fué

dicho al Rey Don Juan que aun estaba en Burgos, el qual asimismo embió ver las villas é fortalezas que eran en frontero de Aragon, é mandó las reparar é bastecer, é mandó llamar Procuradores de doce cibdades de su Reyno, que fueron estos: Burgos, Toledo, é Leon, é Sevilla, é Córdoba, é Murcia, é Jaen, é Zamora, é Segovia, é Avila, é Salamanca, é Cuenca; é nombróse la causa ser para jurar la Infanta Doña Leonor, como ya era jurada por algu-

nos; pero la intencion del Rey era por entender en la division que se comenzaba entre él y el Rey de Aragon; y el Rey se partió de Burgos, é se vino á Valladolid, donde mandó que la Reyna su muger se viniese con la Infanta Doña Leonor, su hija. E desde aquí el Rey embió en Portugal al Dean de Santiago, que ya otras veces había embiado, por dar conclusion en los jueces que habían de ver los dañificados de ambos Reynos.

## AÑO DÉCIMO NONO.

1425.

## CAPÍTULO PRIMERO.

Como estando el Rey en Valladolid, parió la Reyna Doña María al príncipe Don Enrique.

E venidos el Rey é la Reyna en Valladolid, pasados quanto dos meses que ende estuvieron, la Reyna Doña María parió un hijo que llamaron Don Enrique, del nascimiento del qual el Rey é todos los de su Reyno hubieron singular placer, el qual nació en viernes, cinco dias de Enero del año de nuestro Redemptor de mil é quatrocientos é veinte cinco años, vispera de la fiesta de los Reyes, é fué baptizado á los ocho dias de su nascimiento, é baptizólo Don Alvaro de Isorno, Obispo de Cuenca, é fueron Padrinos el Almirante Don Alonso Enriquez, é Don Alvaro de Luna, Condestable de Castilla, é Diego Gomez de Sandoval, Adelantado de Castilla; é mandó el Rey que fuese nombrado por padrino el Duque Don Fadrique, que estaba en Galicia, é mandó que en su lugar fuese Don Enrique, hijo segundo del Almirante Don Alonso Enriquez; é fueron madrinas Doña Juana de Mendoza, muger del Almirante, é la Condesa Doña Elvira Portocarrero, muger del Condestable, é Doña Beatriz de Avellaneda, muger del Adelantado de Castilla, en el qual dia anduvieron por la Corte en procesion los Perlados que en ella eran é todos los Clérigos é Religiosos de todos los monesterios, dando muy grandes gracias á Dios por este nascimiento, é vinieron así en procesion al palacio donde el Príncipe nació por le dar sus bendiciones; y en todas las cibdades é villas del Reyno se hicieron procesiones é muchas alegrías por el nascimiento deste Príncipe; y en la Corte se hicieron muchas justas, é se hizo un torneo de cien Caballeros, cinquenta por cinquenta.

## CAPÍTULO II.

Como el Príncipe Don Enrique fué jurado por primogénito heredero en la villa de Valladolid.

Y como quiera que los Procuradores de las doce cibdades vinieron allí por mandado del Rey como dicho es, no se juró la Infanta Doña Leonor con buena esperanza que el Rey tenia que la Reyna había de parir hijo como parió; é mandó el Rey que todas las cibdades embiasen nuevos poderes para jurar al Príncipe Don Enrique, é así se hizo. E pasada la fortuna del invierno, el Rey mandó que se hiciese el juramento en el mes de Abril, para lo qual mandó muy ricamente aderezar una gran sala, que es refitorio del Monesterio de San Pablo de Valladolid, é allí mandó haer su asentamiento real en la forma que en Toledo se hizo quando fué jurada la Infanta Doña Catalina, é tívose en ello la mesma forma que en Toledo se tuvo. Y el Príncipe estaba en la posada donde nació, que era en la calle de Teresa Gil, asaz lexos de San Pablo, é desde allí lo levó el Almirante Don Alonso Enriquez en los brazos, cavalgando en una mula, en torno del qual iban muchos Caballeros á pié, é delante dél iban muchas trompetas é ministriles de diversos instrumentos; y entrando en la sala fué puesto en la cama que para él estaba hecha, en torno de la qual se asentaron muchas dueñas é doncellas de grandes linages; é dende á poco el Rey vino con el Infante Don Juan, y el Condestable Don Alvaro de Luna, é muchos Perlados é Caballeros; é traía delante del Rey el espada Garcíalvarez, Señor de Oropesa, que era su oficio; y el Adelantado de Castilla Diego Gomez de Sandoval traía un cetro de oro, el qual el Rey tomó é lo puso en la mano de Don Enrique, su hijo, é gele dió como á Príncipe de Asturias heredero de sus Reynos. Y el Rey asentado en su silla, y

el Infante en su lugar, é todos los otros cada uno donde le fué mandado, el Infante se levantó é besó la mano al Príncipe, é hizo el pleyto menage en las manos del Rey en la forma que en Toledo lo habia hecho á la Infanta Doña Catalina; é por esta guisa el Almirante Don Alonso Enriquez, y el Condestable, é dende adelante los Perlados. E aquí hubo gran debate entre los Procuradores, por quien besaria primero la mano al Príncipe, é todavía precedieron los de Burgos; é dende adelante cada uno como mejor pudo. E no menos debatieron sobre los asentamientos, é por aquesta vez no se determinó del asentamiento destas cibdades, é cada uno se asentó donde mejor pudo. E todos asentados, el Obispo Don Alvaro de Osorno se levantó á proponer por mandado del Rey, y el Infante Don Juan dixo que pues él era Señor de Lara, é tenía primera voz en Cortes, quel debía hablar primero por el Estado de los Hijosdalgo; y el Rey dixo al Infante quel Obispo que no hablaba por sí ni por la Iglesia, mas por su mandado habia de proponer la razon de aquel ayuntamiento, é por ende que le dexase decir, que la habla del Obispo no perjudicaba cosa alguna la preeminencia quel Infante Don Juan tenía. E luego el Obispo comenzó á proponer, é tomó por tema: *Puer natus est nobis*, que queria decir: *Niño es nacido á nos*. E sobresto traxo grandes auctoridades de los dos Testamentos viejo é nuevo, é hizo muy solemne proposicion, la conclusion de la qual fué que todos los destos Reynos debian dar muchas gracias á nuestro Señor de tan gran bien como les habia hecho, por ser nascido este Príncipe sucesor destos Reynos, de legítima generacion de tan altos Príncipes quanto eran el Rey Don Juan é la Reyna Doña Maria, su muger; é concluyó como los que en aquellas Cortes eran venidos, fueran llamados para que hiciesen el juramento é omenage al Príncipe Don Enrique, como á hijo legítimo primogénito del Rey, su heredero universal en todos los Reynos é Señoríos de Castilla é de Leon. E acabada la proposicion del Obispo, el Infante Don Juan se levantó é dixo al Rey: «Señor: si todos los de vuestros Reynos son mucho alegres del nascimiento del Príncipe Don Enrique, vuestro hijo, mi señor é mi sobrino, por los grandes bienes que de su nascimiento se siguen y esperan haber, mucho mas placer he yo é debo haber de su bienaventurado nascimiento por el gran debdo que plugo á Dios que yo hubiese con Vuestra Señoría, del bien de lo qual yo he gran parte, así por él ser primogénito vuestro, como de la Reyna mi señora é mi hermana, vuestra muger; por lo qual doy infinitas gracias á Dios, pidiéndole por merced que guarde vuestra real persona por luengos tiempos, é acreciente vuestros Reynos é Señoríos, dando muy luenga vida al Señor Príncipe mi sobrino é mi señor, y á los otros que de vos, Señor, é dél descendieren.» E fenecida la habla del Infante, levantáronse tres Procuradores, uno de Burgos, é otro de Toledo, é otro de Leon, é comenzaron á contender sobre quien hablaria primero, é Burgos no contendia con Leon, porque siempre

Leon dió lugar que Burgos hablase primero, pero contendia Toledo con Burgos. Entonce el Rey dixo: *Yo hablo por Toledo, é hable luego Burgos*; é así se hizo; y el Procurador de Burgos dixo en nombre de todas las cibdades é villas del Reyno de Castilla, cuyo poder tenía, que daba muchas gracias á Dios por les haber fecho tan gran merced é bien en el nacimiento del Señor Príncipe Don Enrique, primogénito del Rey que presente estaba, é que no habia al que decir, salvo que pedía á Dios por merced que acrecentase la vida del Rey é de la Reyna por luengos tiempos, é les dexase ver hijos é nietos hasta la tercera generacion del Señor Príncipe Don Enrique, su primogénito, é de los otros Infantes que esperaban en Dios que habria; é aquello mesmo siguió el Procurador de Leon, é los otros Procuradores; é así el acto se acabó, y el Rey se fué á su palacio, y el Príncipe fué levado á la Cámara de la Reyna, el qual levó el Almirante Don Alonso Enriquez, en el qual dia se hizo una justa de muchos Caballeros muy ricamente abillados.

## CAPÍTULO III.

De como el Infante mandó llamar al Infante Don Juan é á todos los otros Grandes é Procuradores para haber consejo sobre los debates que se esperaban entre él y el Rey de Aragon.

Ocho dias despues de hecho el juramento é omenage al Príncipe Don Enrique, el Rey mandó llamar al Infante Don Juan, su primo, é á todos los otros Grandes Señores, Perlados, é Caballeros, é Procuradores, á los quales dixo que él los habia mandado llamar por haber su consejo cerca de los debates que se esperaban haber entrél y el Rey de Aragon, para lo qual convenia que hubiesen larga informacion de todas las cosas pasadas, é mandó á Fernan Alonso de Robres que relatase todo lo pasado despues del caso de Tordesillas, el qual comenzó de relatar todo lo que en Tordesillas acaesció, despues en Talavera, y en Montalvan, é dixo de todos los allegamientos de gentes darmas que en estos tiempos é despues se hicieron, é de la prision del Infante, é de las causas que para ella hubo, é de las embaxadas que eran pasadas entre los Reyes de Castilla é de Aragon, é de las vistas que pidiera, é de lo quel Rey respondiera, é de la forma en que los hechos estaban; é relató la respuesta con que vinieran el Obispo de Cartagena y el Doctor Diego Rodriguez, la conclusion de la qual era que el Rey Daragon embiaba decir al Rey que queria venir á ser ver con él sobre algunas cosas que decia ser mucho complideras á servicio de Dios é destos Reyes é al bien de sus Reynos, é que entendia de venir acompañado de gente darmas, por quanto decia que cerca del Rey estaban personas á él muy sospechosas; y el Rey dixo que sobresto queria haber consejo, así de los Perlados é Grandes de sus Reynos, como de los Procuradores, é que les mandaba que viesen lo que les parecia quel debía hacer, si el Rey de Aragon quisiese entrar en sus Reynos por la manera que decia,

## CAPÍTULO IV.

De como los Procuradores respondieron al Rey.

Los Procuradores sobresto hubieron su consejo, é habia entre ellos grandes altercaciones é muy diversas opiniones, porque los unos decian que pues el Rey de Aragon embiaba á decir al Rey que queria entrar en sus Reynos con gentes de armas, quel Rey debía luego llamar sus gentes, y embiarlas á la frontera para resistir la entrada al Rey de Aragon; é otros decian que no solamente debía esto hacer, mas aun entrar poderosamente en el Reyno de Aragon. Otros afirmaban que lo uno ni lo otro era de hacer, porque podia ser que aunque aquello el Rey de Aragon embiaba á decir, que quizá no lo pornia en obra, mayormente que él no mostraba venir en Castilla por hacer mal ni daño, mas por bien de los Reynos ambos á dos; é á la fin concordáronse todos en esta sentencia: que si el Rey de Aragon entrase, que el Rey poderosamente gelo resistiese, é así lo respondieron al Rey: para lo qual así cumplir, se ofrescieron en nombre de las cibdades é villas de sus Reynos que estaban presentes de cumplir todo lo que para ello fuese menester; é que en tanto que el Rey de Aragon no lo ponía en obra, les parecia quel Rey debía embiar sus embaxadores, requiriéndole que no entrase en sus Reynos, haciendo sobresto las protestaciones que de derecho se requirían; lo qual aunque con otro Rey no se debiese hacer, era razon de lo hacer con el Rey de Aragon por el debdo tan cercano que entre estos Reyes habia, é por ser descendidos de una casa; é por él ser el pariente mayor entrellos, era razon de mostrar su magnificencia é mayor virtud é cortesía, é dar menos lugar á la guerra; é que en tanto el Rey debía mandar apercebir todas sus gentes, porque fuesen prestos si menester fuese; é los mas del Consejo fueron de la opinion de los Procuradores, é por eso hábulo por bien.

## CAPÍTULO V.

De como el Rey Don Carlos de Navarra embió sus embaxadores á los Reyes de Castilla é Aragon por los concertar.

El Rey Don Carlos de Navarra interpúsose entre estos Reyes por los quitar de contienda, y embió sus embaxadores al Rey de Aragon, é asimesmo al Rey de Castilla por los concertar. Y estando ya las cosas en algun buen término para concertarse, un Secretario del Rey de Aragon buscó tiempo para dar secretamente al Infante Don Juan una carta abierta de llamamiento, firmada y sellada con el sello del Rey de Aragon, la qual en efecto contenia que por quanto él tenia de ver é de librar sobre algunas cosas muy arduas que mucho complian á su servicio é al bien comun de sus Reynos para lo qual habia mandado llamar los tres Estados de ellos, por ende que mandaba al Infante por la fidelidad que le debía, que dentro de ciertos dias fuese personalmente donde quiera que él estuviese para

ser con él en sus Cortes, certificándole que si no lo hiciese, que lo pronunciaría á haber incurrido en las penas de aquellos que no obedescen á su Rey ni van á su llamamiento. Esta carta fué leida al Infante, é dixose mostrador della un Escudero que venia con el Secretario, porque el Secretario diese fe de como se leyerá. El Infante Don Juan hubo dello enojo, pero no respondió otra cosa, salvo que demandaba traslado della; y esta carta fué causa por donde se rompieron los tratos que por parte del Rey de Navarra se trataban. Y este Secretario se fue á Cigales donde estaban los Embaxadores del Rey de Aragon.

## CAPÍTULO VI.

De como el Infante Don Juan se detuvo algunos dias de ir al llamamiento del Rey de Aragon, hasta que hubo licencia del Rey de Castilla.

Detúvose algunos dias el Infante Don Juan de ir á llamamiento del Rey de Aragon en que tenia grandes dubdas, porque si iba, temia enojar al Rey de Castilla, é si dexaba de ir era cierto que el Rey de Aragon procedería contra él; é á la fin de muchos tratos entrellos habidos, hubo de ir con licencia del Rey de Castilla, el qual le dió poder para que por él pudiese contratar con el Rey de Aragon lo que él mesmo por su persona podria. E ido, el Rey de Aragon no lo rescibió tan graciosamente como hermano, porque sabia bien que habia seydo en la prision del Infante Don Enrique, de que él tenia gran sentimiento: con todo eso comenzaron á tratar alguna concordia, é como sin la deliberacion del Infante no se pudiese ningun bien concluir, á esta en quanto podian no daban lugar los que habian seydo en la prision, porque de una parte temian al Infante, porque lo conocian por vindicativo é osado y esforzado Caballero, é creian que si se soltase, queria haber venganza de los que habian dado consejo en su prision; é de otra parte temian haber de restituir lo que de sus bienes habian tomado, é perdian la esperanza de cobrar mas de lo suyo, é de los Caballeros que fuera del Reyno estaban, pues creian que seyendo él delibrado, ellos habian de ser restituidos en lo suyo. Y el Rey de Aragon tenia determinado de perder la vida y el Reyno ó de librar al Infante su hermano de la prision. Por eso hubieron de tratar tantas veces é tantas embaxadas que sobrello pasaron, que seria grave de escrebir, y enojo de leer todos los tratos que en esto pasaron.

## CAPÍTULO VII.

De como el Rey Don Carlos de Navarra murió de súbito en la villa de Olit.

Estando las cosas en términos dubdosos de lo que se habia de hacer, el Rey Don Carlos de Navarra finó en la su villa de Olit, siete leguas de donde estaba el Rey de Aragon en su Real, y el Infante Don Juan con él; el qual murió viernes (1), vispera

(1) En el original decia *Sábado*.

de Sancta María de Setiembre del dicho año, é falleció súptamente, habiéndose levantado sano é alegre, é vinole un tan gran desmayo, que no pudo mas hablar de quanto dixo que le llamasen á la Reyna Doña Blanca, su hija, muger del Infante Don Juan, la qual vino luego é no le pudo ninguna cosa hablar. Y el Rey de Aragon se quisiera luego partir porque era muy mal contento de la forma que en los tratos se tenia, é húbese de detener tres dias, porque el Infante Don Juan estaba encerrado en su tienda, é no salia fuera. E pasados los tres dias, la Reyna Doña Blanca de Navarra embió al Infante Don Juan el pendon real de Navarra, é venido, el Rey de Aragon cabalgó en un caballo, y el Infante Don Juan en otro, con paramentos de las armas reales de Navarra muy ricamente vestido, acompañado de muchos Caballeros de Castilla é de Aragon, los quales iban á pié en torno del caballo del Infante Don Juan, é los mas honrados llevaban su caballo por las camas; é iban solamente cavalgando los dos Reyes, Nuño Vaca, Alférez del Infante Don Juan, que llevaba delante dellos el pendon real de Navarra, é un Rey de armas vestido la cota de armas de Navarra. E así anduvieron por todo el Real diciendo el Rey de armas en alta voz: *Navarra, Navarra, por el Rey Don Juan é por la Reyna Doña Blanca, su muger.* E volviéronse á la tienda del Rey de Aragon, sonando delante dellos las trompetas é menestres, é allí hicieron todos colacion. Y en este dia no se acaesció ningun Caballero de Estado del Reyno de Navarra, aunque esto acaesció en el mesmo Reyno; é creése que se hizo á sabiendas, porque segun los fueros é costumbres de aquel Reyno, no le habian de alzar por Rey hasta que primero jurase de guardar los privilegios del Reyno en cierto lugar y en cierta forma; pero á la Reyna Doña Blanca hicieron en Olit otra semejante solemnidad. E de aquí adelante la historia llama al Infante Don Juan, Rey de Navarra.

## CAPÍTULO VIII.

De como el Rey Don Juan estaba en Palenzuela con mucha gente de armas hasta que se publicase la forma de la paz entre él y el Rey de Aragon.

En este tiempo el Rey de Castilla estaba en Palenzuela, é de cada dia le venia mucha gente, é por causa de los tratos que estaban comenzados, el Rey no movia dende para ir á la frontera de Aragon, aunque tenia mucha mas gente de quanta era menester para resistir la entrada del Rey de Aragon; é no queria derramar la gente porque aun no eran publicados los tratos de la concordia, que lo principal era que el Infante Don Enrique fuese puesto en su libertad en cierto tiempo ante que el Rey de Aragon en su Reyno volviese ni derramase la gente de armas que tenia, de lo qual al Rey displacia, é mucho mas á los que cerca dél estaban. Ca el Rey decia que en el caso que el Rey de Navarra condescendiera á la deliberacion del Infante, que fuera razon ser primero derramada la gente de

armas que el Rey de Aragon tenia junta, é ser vuelto primero á su Reyno, porque haciéndose así, parecia el Rey de Castilla soltar al Infante mas por fuerza que por ruego del Rey de Aragon ni de la Reyna su hermana. E para satisfacer la voluntad del Rey, el Conde de Benavente, Don Rodrigo Alonso Pimentel, é Fernan Alonso de Robres acordaron de ir á Burgos donde estaba Pedro Destúñiga, de quien se sospechaba que habia plazer de la entrada del Rey de Aragon en Castilla; é rogáronle que escribiese al Rey de Aragon que le pluguiese de ser contento que el Rey de Castilla le entregase al Infante Don Enrique para que él lo tuviese en aquella fortaleza de Burgos ó en otra hasta que él hubiese derramado toda la gente de armas que tenia, é fuese vuelto á su Reyno, é que él haria pleyto é omenage que diez dias despues que él volviese en su Reyno é derramase la gente de armas, él soltaria al Infante Don Enrique desembaradamente é á toda su voluntad, é que él trabajaria como el Rey viniese en esto é á todas las otras cosas que tenia concertadas con el Rey de Navarra; lo qual Pedro Destúñiga puso en obra. En este tiempo el Rey de Aragon aquejaba mucho al Rey de Navarra porque se cumpliese todo lo que estaba concertado, é quejábese mucho dél por la tardanza. Y estando las cosas en este estado, llegaron al Rey de Aragon dos Caballeros de Pedro de Zúñiga con el trato que dicho es, de lo qual el Rey de Navarra hubo muy grande enojo, porque le pareció esto ser gran mengua suya; é habló con el Rey de Aragon é dixole que esto que Pedro de Zúñiga demandaba, que él lo haria, y era mayor razon que á él se entregase el Infante su hermano, que á Pedro de Zúñiga. Y el Rey de Aragon hubo de todo esto tan grande enojo, que movió su Real tres leguas adelante, é dixo al Rey de Navarra con muy gran saña que quando esto hubiese de hacer, que ante lo haria por Pedro de Zúñiga que por él. E sobre esto estuvieron los Reyes tan enojados, que hubieron de entender en ellos muchos Caballeros, así Castellanos como Aragoneses é Navarros, los quales todos tuvieron asaz que hacer en apacignar al Rey de Aragon que estaba muy quejoso del Rey de Navarra. E despues de algunos dias pasados, concertóse que en el caso que el Infante Don Enrique hubiese de ser puesto en otro poder hasta que el Rey de Aragon volviese en su Reyno é derramase la gente de armas, que fuese en poder del Rey de Navarra é no de Pedro de Zúñiga, pero que esto se hiciese con que luego se publicasen los tratos de la concordia que estaban concertados, sin hacer mencion alguna de poner al Infante Don Enrique en poder de otro alguno; é así se puso en obra, é se publicaron é otorgaron luego los tratos por el Rey de Navarra en nombre del Rey de Castilla, por virtud del poder que dél tenían, é por el Rey de Aragon por sí, sin hacer mencion del derramar de la gente de armas ni de volver el Rey de Aragon en sus Reynos. Estos tratos é concordia se otorgaron por ante Notarios públicos del Reyno de Navarra en cuyo territorio estaban, é por

ante notables testigos de los Reynos de Castilla é Aragon é Navarra.

## CAPÍTULO IX.

De como el Rey Don Juan partió de Palenzuela, é anduvo toda la noche por prender á Juan Rodriguez de Castañeda.

Estando el Rey de Castilla en Palenzuela como dicho es, fué certificado que Juan Rodriguez de Castañeda, Señor de Fuente Dueña, á quien el Rey habia algunas veces embiado llamar, no habia querido venir, que era del Infante Don Enrique é procuraba los hechos del Adelantado Pero Manrique, que estaba en un lugar que se llamaba Siete-Iglesias, á ocho leguas de Palenzuela; é como el Rey lo supo, mandó aparejar mil lanzas, é cavalgó á dos horas de la noche, é anduvo tanto que llegó cerca de Siete-Iglesias; é no media hora ante Juan Rodriguez de Castañeda supo que el Rey lo iba prender, é cavalgó en un caballo é fuése fuyendo. El Rey mandaba ir en pos dél, y el Condestable Don Alvaro de Luna le pidió por merced que lo dexase ir, que en sus Reynos no se le podia esconder.

## CAPÍTULO X.

De como el Rey llamó los Procuradores, é les demandó servicio para las necesidades que esperaba tener.

Estando el Rey en Palenzuela como dicho es, mandó llamar á los Procuradores, é hizoles una larga habla, la conclusion de la qual fué que ya sabian los grandes gastos que de necesidad habian hecho, é que como quiera que por entonces no pareciese tener guerra conocida, que segun la condicion de estos Reynos é las cosas pasadas siempre se esperaba bollicos, aun allende desto sabian bien quanto él tenia en voluntad de proseguir la guerra de los Moros que el Rey Don Enrique su padre dexara comenzada, é la habia proseguido el Rey Don Fernando de Aragon su tio, para lo qual le convenia tener aparejo de dinero: por ende que les rogaba é mandaba que diesen orden como él fuese servido de sus Reynos, para lo qual mandó á Don Lope de Mendoza, Arzobispo de Santiago é á los Doctores Periañez é Diego Rodriguez, que en ello entendiesen con los Procuradores. A lo qual los Procuradores respondieron mostrando al Rey los grandes trabajos y daños é males que sus Reynos rescibieron despues que el Reyno é la gran pobreza que generalmente todos tenían; pero á la fin otorgaron al Rey doce monedas é pedido é medio para que los maravedis que montasen, que podian ser hasta treinta é ocho cuentos de maravedis, estuviesen en depósito en dos personas que el Rey quisiese escoger, uno allende los puertos é otro aquende, é que dellos no se tomase cosa alguna, salvo para guerra de Moros ó para otra grande necesidad, y esto se hiciese con licencia de los Procuradores; é que el Rey é los de su Consejo jurasen de lo así tener é guardar, lo qual el Rey juró é todos los otros del Consejo, é las monedas é pedidos se cogieron é se depositaron como dicho es.

Cr.—II.

## CAPÍTULO XI.

De como el Rey de Navarra embió al Rey los capítulos de la concordia que con el Rey de Aragon habia concertado.

Luego que los tratos é concordia fueron fenescidos é otorgados, el Rey de Navarra los embió al Rey con Don Pero Maza, un caballero de Aragon, por quanto á este Don Pero Maza habia de ser entregado el Infante Don Enrique dentro de treinta dias del otorgamiento dellos; y embió rogar é pedir por merced al Rey que mandase soltar al Infante Don Enrique y entregarlo é este Don Pero Maza; é como el Rey no era contento de los tratos por las razones que la historia ha dicho é por otras algunas, no salia bien á ello, en caso que Don Pero Maza hacia sus requerimientos así al Rey como á los de su Consejo, é que corria el tiempo limitado por los tratos en que le habia de ser entregado el Infante, é con esto los negocios se dañaban todavia mas. Ca el Rey de Navarra habia por gran agravio de ser refusedo lo quel con poder del Rey habia hecho, y el Rey habia por mucho desaguisado la manera de que se hiciera, por las razones que dicho habemos. Lo que mas tenia estos hechos embargados é turbados era que en caso que el Rey estaba enojado de la manera que en ello se habia tenido, no lo decia para que se emendase, ni tampoco mandaba cumplir lo contenido en la concordia. E por algunos de la Corte, especialmente por Diego Gomez de Sandoval, Adelantado de Castilla, fué escrito muy en breve al Rey de Navarra, que supiese que el Rey en ninguna guisa mandaria entregar el Infante Don Enrique á Don Pero Maza por la manera que en los tratos é concordia se contenia, é que cumpliera que tuviese tal manera por que el Infante no fuese suelto de prision, sin derramar primero el Rey de Aragon su gente de armas que tenia, é volver á su Reyno; é que tuviese manera como fuese entregado al Rey de Navarra hasta que esto fuese cumplido. Vista por el Rey de Navarra esta razon, como quier que no era á él nueva, que ya sabia el descontentamiento del Rey por lo que habemos dicho que Pedro Destúñiga habia escrito é por otras partes, habló con el Rey de Aragon sobrello; y en caso que ya estaba proveido en esto é concertado entrellos lo que se debia hacer si el caso lo demandase como dicho habemos, con todo eso el Rey de Aragon placidamente se mostraba muy agraviado porque no se entregaba el Infante Don Enrique á Don Pero Maza, segun en los tratos é concordia se contenia. Esto hacia él por dar á entender á los mensajeros de Pedro Destúñiga que dexaba de hacer lo que le embiara suplicar que le fuese entregado el Infante, porque los tratos habian de pasar como primeramente estaban, é que no hacia mudamiento ninguno de ellos. Esto les dió por respuesta que dixesen á Pedro Destúñiga, con la qual se volvieron á él; pero á la fin concertóse entrel Rey de Aragon y el Rey de Navarra que el Infante Don Enrique fuese suelto de la prision é castillo donde estaba, y en-

tregado al Rey de Navarra ó á su mandado con cierto poder, é que el Rey de Navarra no le soltase hasta que primeramente el Rey de Aragon derramase la gente de armas que tenia é volviese en su Reyno. Esto así concordado entre ellos, el Rey de Navarra escribió luego al Rey, embiándole á rogar é pedir por merced que mandase soltar al Infante Don Enrique de la prision é castillo donde estaba, y entregarle á él ó á su cierto mandado, haciendo cierto á su Merced que él le ternia preso por él hasta que el Rey de Aragon derramase la gente de armas que tenia é volviese en su Reyno, aunque ya era derramada la mas della. El Rey Don Juan, visto como ya otra vez habia escrito al Rey de Navarra sobre el soltar y entregar del Infante Don Enrique, é certificado que la mas de la gente de armas del Rey de Aragon era derramada, é por satisfacer al Rey de Navarra é no dar mengua de lo que habia hecho é tratado, condescendió á aprobar é aprobó los tratos é concordia que el Rey de Navarra en su nombre con el Rey de Aragon hiciera é otorgara, y embió su carta con su mensagero á Gomez Garcia de Oyos, su Caballerizo mayor, que tenia preso al Infante Don Enrique, por la qual le embió mandar que le entregase al Rey de Navarra ó á su cierto mandado, é tomase su conocimiento, ó de aquellos á quien él lo entregase por su mandado, de como lo rescibia para lo tener preso hasta quel Rey de Aragon derramase la gente de armas é volviese en su Reyno.

## CAPÍTULO XII.

De como el mariscal Pero Garcia vino por el mandado del Rey de Navarra con quinientos hombres de armas para levar al Infante Don Enrique del castillo de Mora.

Esto así hecho, el Rey de Navarra ordenó que Pero Garcia de Herrera, Mariscal del Rey, fuese por el Infante con quinientos hombres de armas, é fué asimesmo en su compañía Sancho Destúñiga, Mariscal del Infante; los cuales llegados al castillo de Mora é mostradas las cartas que del Rey llevaban para que el Infante les fuese entregado, Gomez Garcia de Oyos se lo entregó luego; y el Mariscal Pero Garcia hizo pleyto menage de lo entregar al Rey de Navarra. E desde que el Rey Daragon fué certificado que el Rey de Castilla aprobara los tratos de la concordia é mandara entregar al Infante Don Enrique á los Caballeros del Rey de Navarra, tan gran deseo tuvo de saber la salida del Infante de Mora, que escribió que luego en saliendo, por todas las sierras se hiciesen afumadas porqué brevemente lo pudiese saber: é hicieron de tal manera, que por ellas en dia y medio él supo la salida del Infante de Mora, el qual salió de Mora en miercoles (1) á diez de Octubre del dicho año; é luego el dia que se supo, partieron los Reyes de Aragon é de Navarra de San Vincente en Navarra, donde estaban, é fuéronse para Tarazona; y el Infante Don Enrique

(1) En el original decia Domingo.

partió de Mora el lunes (2), é anduvo sus jornadas hasta que llegó cerca de Agreda, donde el Rey de Navarra era llegado la noche de antes por lo rescibir, ante que entrase en Aragon. E como el Infante llegó quanto una legua de Agreda, el Rey de Navarra lo salió á rescebir bien media legua; é como llegaron cerca, el Infante hizo muestra que queria descavalgar para besar la mano al Rey, el qual no gelo consintió; é así cavalgando, el Infante hizo gran reverencia al Rey é besóle la mano, y el Rey le dió paz, é así vinieron hablando alegremente, é se vinieron á Agreda, y estuvieron ende aquel dia, donde el Mariscal Pero Garcia hizo su auto ante Notarios de como entregaba y entregó el Infante Don Enrique al Rey de Navarra. Otro dia siguiente, el Rey de Navarra y el Infante se fueron para Tarazona, donde el Rey Daragon estaba, el qual mandó hacer muy solemne rescibimiento al Infante, donde mandó que todos los Grandes, Perlados é Caballeros que en su Corte estaban, lo saliesen á rescebir y él despues dellos. E desde que el Infante vido al Rey Daragon bien cien pasos ante que á él llegase, descavalgó aunque él Rey muchas veces le dixo que lo no hiciese; é fuese para el Rey, é llegando á él, trabajó por le besar el pié, é porfiólo mucho, y el Rey no ge lo consintió; é besóle las manos, y el Rey le dió paz con muy alegre cara; é luego el Infante cavalgó é fuéronse hablando hasta que entraron en la cibdad, en la qual fueron rescebidos con gran solemnidad é muchos trompetas. Y el Infante fué luego á hacer reverencia á la Reyna de Aragon Doña Maria, que ende estaba, é fué ver á la Infanta Doña Catalina, su muger, de las cuales fué muy alegremente rescebido. E allí vino á hacer reverencia al Infante Juan Ramirez de Guzman, Comendador de Otos, el qual traia al Rey de Aragon é al Infante cartas de creencia del Maestre de Calatrava, cuyo pariente él era, é del Maestre de Alcántara é de otros algunos Caballeros de los que habian gran plaçer de la deliberacion del Infante; é la intencion deste Caballero é de aquellos por quien venia se creia ser porque pensaban quel Rey tuviese dellos enojo, por conocer haberles placido la deliberacion del Infante, é querian haber sus alianzas con ellos para haber su favor si menester les fuese; é aun se decia que lo mas principal era porque si el Rey de Navarra y el Infante quisiesen ser contra aquellos que cerca del Rey estaban, fuesen ciertos que los seguirian é servirian sobresto. Este Comendador habló muchas veces con los Reyes de Aragon é Navarra é con el Infante. E á este tiempo llegaron á Cascañe, que es en Navarra, Fernan Alonso de Robres y el Doctor Periañez, é dende á dos ó tres dias el Rey de Navarra vino allí por se ver con ellos, con el qual venia el Adelantado de Castilla, é allí hubieron grandes hablas; é como quiera que ellos no venian derechamente al Rey de Aragon, hubieron plaçer de hablar con él, é á él pluguiera de hablar con ellos, y el Rey de Navarra por maneras secretas lo

(2) Parece decir Jueves.

estorbó é se volvió á Tarazona; é Fernan Alonso de Robres y el Doctor se fueron á Tudela é á Pamplona por ver aquellos lugares, é despues se vinieron para Tarazona, donde tornaron á sus hablas secretas; é la conclusion que parece dellas se tomó fué que el Rey de Navarra se viniese en Castilla para entender con el Rey en los hechos del Infante, é se cumpliesen las cosas ordenadas en los tratos de la concordia. E como quiera quel Rey de Navarra tenia asaz que hacer en su Reyno, todas cosas dexadas, determinó de venir en Castilla por dar fin á lo comenzado, é partióse de Navarra y con él el Adelantado de Castilla é Fernan Alonso de Robres y el Doctor Periañez; y en el camino alcanzó el Adelantado Pero Manrique, é hubo el Rey de Navarra do embiar demandar seguro al Rey para este Adelantado, porque el Rey tenia mandado que no viniese á la Corte; por lo qual el Rey de Navarra se hubo de detener algunos dias, porquel seguro no se pudo haber sin gran dificultad. E viniendo el Rey

de Navarra se fué á Roa, donde el Rey estaba, el qual lo salió á rescebir fuera de la villa un gran rato, é hizole muy solemne rescibimiento como á Rey se convenia, y el Rey de Navarra le hizo gran reverencia; é los Reyes se detuvieron poco allí, porque era ya el mes de Diciembre, y el Rey queria ir tener la Pascua de Navidad en Segovia con la Reyna su muger que ende estaba; pero con todo eso repartieron allí las mil lanzas quel Rey mandó que quedasen para en su guarda, las cuales se repartieron entre él y el Rey de Navarra, y el Almirante Don Alonso Enriquez, y el Condestable Don Álvaro de Luna, y el Duque de Arjona, y el Conde de Benavente, Don Rodrigo Pimentel, y el Adelantado Diego Gomez de Sandoval; é de allí el Rey se partió para Segovia, é ordenó que todos los Grandes se fuesen tener la Pasqua á sus casas; é con el Rey no fué otro Grande, salvo el Condestable Don Álvaro de Luna, é algunos pocos Oficiales que no se podian escusar; y el Rey de Navarra se fué á Medina del Campo.

## AÑO VIGÉSIMO.

1426.

## CAPÍTULO PRIMERO.

De como el Rey se vino á Toro é allí vinieron el Rey de Navarra é los otros Caballeros que allí habian de venir; é de como se comenzó á entender en los hechos del Infante Don Enrique é de su muger.

E pasada la fiesta de los Reyes, el Rey partió de Segovia é fuese á Toro, á donde vinieron el Rey de Navarra é los otros Caballeros que habian de venir allí; é luego el Adelantado Pero Manrique comenzó de entender en los negocios del Infante Don Enrique é de la Infanta Doña Catalina su muger, demandando que se cumpliese con ellos todo lo capitulado por el Rey de Navarra, en nombre del Rey, con el Rey de Aragon; lo qual era que al Infante Don Enrique é á la Infanta su muger fuesen desembargados los maravedís de las rentas de su Maestrazgo, é los que eran tomados les fuesen pagados, é asimesmo los maravedís que montaban del mantenimiento del Infante é su muger que del Rey tenia en cada año, que les eran debidos de quatro años. Otrosí, la plata, joyas, ropas, caballos, mulas é otras cosas que fueron tomadas al Infante de su casa é cámara al tiempo que fué preso. Otrosí, que el Rey dotase á la Infanta su hermana segun era razon, en la forma quel Rey su padre lo mandara en su testamento, é la heredase de vasallos se-

gun á su estado pertenescia; é mas quel Rey le era deudor de grandes quantías de maravedís, por razon de la herencia del mueble quel Rey su padre habia dexado, que montaban en dinero y en joyas, y en plata é oro é otras cosas muebles, mas de sesenta cuentos de maravedís, de que le partescian la tercia parte, por sí é por su muger é hijos. El dicho Adelantado (1) todos los maravedís que tenían en el libro del Rey, así de tierra é de merced, é racion, é mantenimiento, como en otra qualquier manera que les eran debidos de quatro años. A lo qual el Rey respondió, no á todas estas cosas juntamente, pero en la forma que la historia adelante lo contará. E porque las cosas dichas tocaban en lo que el Rey de Navarra por el poder del Rey concertó con el Rey de Aragon, el Rey de Navarra habló sobrello con el Rey largamente, descargándose de alguna culpa que le daban en estos tratos; al qual el Rey respondió, que bien creia que todo lo que hiciera fuera con buena intencion, é que por esto lo habia por bien hecho, é que de las cosas hechas no convenia mas tratar, pero que le decian que con el Infante Don Enrique tornaban algunos á hablar é tratar maneras de alianzas segun primero lo habian hecho, é que el Infante las oia é daba lu-

(1) Parece falta el verbo *pedia* ú otro semejante.